



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC

AUTORIDAD TRADICIONAL

PROGRAMA ECONÓMICO AMBIENTAL – PEA

Resolución N° 025 del 8 de Junio de 1999. Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Nit: 817.002.466-1

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC

Resolución N°003 de 2022

"Por medio de la cual se declara adenda modificatoria del proceso de selección de proveedor para Suministro e instalación de Kit de señalética vallas, dentro del componente C1 para desarrollar acciones de conservación, restauración y protección de los espacios de los espacios de vida a nivel territorial, desde la ancestralidad y espiritualidad de los pueblos indígenas que permitan identificar 900 hectáreas de restauración para el fortalecimiento en la crianza del agua en los territorios CRIC.

EL CONSEJERO MAYOR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC

En ejercicio de sus facultades legítimas y legales, en especial las que le confieren el Derecho Mayor, La Ley de Origen, El Derecho propio, el Convenio 169 de La OIT ratificado por Colombia mediante Ley 21 de 1991, La Declaración de Naciones Unidas de septiembre de 2007, Ley 89 de 1890, el decreto 1088 de 1993, el decreto 252 de 2020, la resolución 010 de 2022, el Art 246 de La Constitución Política de Colombia, La Jurisdicción Especial Indígena, la Autonomía Territorial

CONSIDERANDO:

Que el CRIC en el ejercicio de planeación y organización busca garantizar que la escogencia de los dinamizadores, la celebración, ejecución y liquidación de los acuerdos comunitarios y contratos no sea producto de la improvisación; en consecuencia y en virtud de este ejercicio autónomo, cualquier proyecto que ejecute el CRIC. Estará precedido de estudios encaminados a determinar su viabilidad técnica, administrativa y económica.

Que el CRIC el día 22 de enero de 2024 se realizó invitación pública a personas naturales o jurídicas, asociaciones de cabildos indígenas y demás interesados, para Suministro e instalación de Kit de señalética vallas, dentro del componente C1 para desarrollar acciones de conservación, restauración y protección de los espacios de los espacios de vida a nivel territorial, desde la ancestralidad y espiritualidad de los pueblos indígenas que permitan identificar 900 hectáreas de restauración para el fortalecimiento en la crianza del agua en los territorios CRIC, en el marco de la implantación de acciones o actividades contenidas en el convenio 1001 de 2023, publicado en la página oficial del CRIC.

Qué el plazo para presentar propuestas era desde las 8:00 A.M del día 23 de enero de 2024, hasta el día 26 de enero de 2024 hasta las 5:00 P.M.

Que con el propósito de garantizar el proceso de plazo para la presentar la propuesta, evaluación de las propuestas, plazo para subsanación de propuestas, notificación de adjudicación de la propuesta y plazo para elaboración y perfeccionamiento del contrato, se realiza el presente ajuste al numeral 7: **CRONOGRAMA DEL PROCESO, VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA**, quedando de la siguiente manera;

No.	ETAPA	FECHA Y HORA
1	Apertura de convocatoria	Desde: 22 de enero de 2024 Hora: 10:00 AM
2	Plazo para presentar propuestas	Desde: 23 de enero de 2024 Hora: 8:00 A.M. Hasta: 29 de enero 2024: Hora: 5:00 P.M
3	Plazo para evaluación de propuestas	Desde: el 30 de enero de 2024 Hora: 8:00 AM Hasta el 31 de enero de 2024 Hora 5:00 PM
4	Plazo para subsanación de propuestas	Desde: el 1 de febrero de 2024 Hora: 8:00 AM Hasta el 1 de febrero de 2024 Hora: 5:00 AM
5	Notificación de adjudicación de la propuesta	Desde: el de 2 de febrero 2024 Hora: 8:00 AM Hasta el 2 de febrero de 2024 Hora: 5:00 PM
6	Plazo para elaboración, perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos de ejecución del Contrato	Desde: el de 3 de febrero 2024 Hasta el 5 de febrero de 2024

Dados estos antecedentes, la Consejería Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca –CRIC

RESUELVE:



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC

AUTORIDAD TRADICIONAL

PROGRAMA ECONÓMICO AMBIENTAL – PEA

Resolución N° 025 del 8 de Junio de 1999. Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Nit: 817.002.466-1

ARTICULO PRIMERO: Ajustar el numeral 7: **CRONOGRAMA DEL PROCESO, VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA** del TDR que tiene objeto el "Suministro e instalación de Kit de señalética vallas, dentro del componente C1 para desarrollar acciones de conservación, restauración y protección de los espacios de los espacios de vida a nivel territorial, desde la ancestralidad y espiritualidad de los pueblos indígenas que permitan identificar 900 hectáreas de restauración para el fortalecimiento en la crianza del agua en los territorios CRIC",.

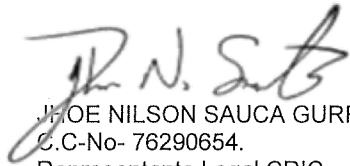
ARTICULO SEGUNDO: Modificar el numeral 7: **CRONOGRAMA DEL PROCESO, VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA**, quedando de la siguiente manera;

No.	ETAPA	FECHA Y HORA
1	Apertura de convocatoria	Desde: 22 de enero de 2024 Hora: 10:00 AM
2	Plazo para presentar propuestas	Desde: 23 de enero de 2024 Hora: 8:00 A.M. Hasta: 29 de enero 2024: Hora: 5:00 P.M
3	Plazo para evaluación de propuestas	Desde: el 30 de enero de 2024 Hora: 8:00 AM Hasta el 31 de enero de 2024 Hora 5:00 PM
4	Plazo para subsanación de propuestas	Desde: el 1 de febrero de 2024 Hora: 8:00 AM Hasta el 1 de febrero de 2024 Hora: 5:00 AM
5	Notificación de adjudicación de la propuesta	Desde: el de 2 de febrero 2024 Hora: 8:00 AM Hasta el 2 de febrero de 2024 Hora: 5:00 PM
6	Plazo para elaboración, perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos de ejecución del Contrato	Desde: el de 3 de febrero 2024 Hasta el 5 de febrero de 2024

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Popayán - Cauca, 26 de enero de 2024.

Publíquese y cúmplase



JOE NILSON SAUCA GURRUTE
C.C-No- 76290654.
Representante Legal CRIC